

Santiago, veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Previa eliminación del párrafo final del considerando séptimo, se **confirma** la sentencia apelada de cinco de febrero de dos mil veintiséis, pronunciada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta, en el ingreso N°42-2026.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°7716-2026.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Manuel Antonio Valderrama R., Leopoldo Andrés Llanos S., Maria Gajardo H., Jorge Luis Zepeda A. y Abogado Integrante Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

